



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000066

USHUAIA, 21 JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E-15571-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio para colocación de anclajes, cinturón de seguridad de sillas de ruedas, certificado de homologación y gestión de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) destinado al móvil dominio AG552vn del Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 29 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que en orden 28 obra DICTAMEN Dict-DGAJS-MS N° 795/2025 mediante el cual avalan jurídicamente el encuadre legal seleccionado.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 146/25-525.

Que se recibió oferta de la firma SURTRUCK S.A., CUIT N° 30-71029385-2.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 44, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SURTRUCK S.A., CUIT N° 30-71029385-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 10.632.344,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso f) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24, N° 1699/25 y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 146/25 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 146/25 - 525, por la contratación de un servicio para colocación de anclajes, cinturón de seguridad de sillas de ruedas, certificado de homologación y gestión de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) destinado al móvil dominio AG552vn del Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SURTRUCK S.A., CUIT N° 30-71029385-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 10.632.344,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 002SAL, UGC
SAL002, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000036

RESOLUCIÓN S.S. N°

/25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Jessica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud